



FIRMADO POR

EL ALCALDE
DESIDERIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
20/10/2020



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

Expediente 595437X



AYUNTAMIENTO DE MUNERA
Plaza de la Constitución, 1
02612 MUNERA (Albacete)
C.I.F.: P0205300G

Elección Juez de Paz Sustituto

DESIDERIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de MUNERA, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que estando **vacante**, a partir del 29 de diciembre de 2.020, la **plaza de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**, se abre un **plazo de quince días a partir de la publicación de anuncio en el B.O.P.**, para que las personas que estén interesadas en ostentar este cargo, y reúnan las condiciones legales lo soliciten, por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.

Lo que se publica para general conocimiento.

Munera, 20 de octubre de 2.020

EL ALCALDE,

B
A
N
D
O



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA E7CR 42PW 4VAM 3HQL

BANDO ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO - SEFYCU 2185170

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1